

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, por la que se comunica el Acuerdo de Incoación relativo al expediente sancionador en materia de Residuos n.º ZA-RE-159-2009.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia del Acuerdo de Incoación relativo al expediente sancionador en materia de Residuos que se relaciona a continuación:

N.º expediente	Denunciado	CIF/NIF
ZA-RE-159-2009	SCOTT LINE, S.A.	A 7907243 E

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora.

Así mismo, se comunica a los interesados que podrán ejercer el derecho de recusación previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Así mismo, se informa al inculcado que puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, así como proceder al pago voluntario, en cualquier momento anterior a la resolución, con los efectos previstos en el artículo 8 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Zamora, 3 de noviembre de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Medio Ambiente,*
Fdo.: FRANCISCO A. LÓPEZ MÉNDEZ

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de Autorización Ambiental y del Estudio de Impacto Ambiental, del Proyecto de ejecución: Ampliación de explotación de ganado porcino de cebo hasta 2.950 plazas, en el término municipal de Santovenia del Esla (Zamora). Exptes.: AA-ZA-009/07 y EIA-ZA-09-00001.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y en el Art. 14, de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, acuerda someter al trámite de información pública la solicitud de Autorización Ambiental y el Estudio de Impacto Ambiental que a continuación se indica:

<i>Proyecto:</i>	Ampliación de explotación de ganado porcino de cebo hasta 2.950 plazas
<i>Promotor:</i>	ANDRÉS RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
<i>Epígrafe Ley 16/2002, de 1 de julio:</i>	Anexo I, Apdo. 9 b) 2.500 plazas de cerdos de cebo de más de 20 Kg.
<i>Epígrafe Texto Refundido de la Ley de E.I.A. de proyectos aprobado mediante R.D.L. 1/2008 de 11 de enero</i>	Anexo I, Grupo 1.e.3 Instalaciones de ganadería intensiva que superen 2.000 plazas para cerdos de engorde
<i>Epígrafe Ley 11/2003, de 8 de abril</i>	Anexo IV, Apdo. 2.4.3.º Instalaciones de ganadería intensiva que superen 1.500 plazas para cerdos de engorde
<i>Emplazamiento</i>	Polígono 1, Parcela 829

Lo que se hace público, haciendo constar que durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que se produzca la publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», el expediente podrá ser examinado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, a los efectos de formular alegaciones y observaciones que se estimen oportunas.

El Delegado Territorial,
Fdo.: J. ALBERTO CASTRO CAÑIBANO

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

CORRECCIÓN de errores de la Resolución, de fecha 28 de octubre de 2009, de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se anuncia la licitación para la contratación de un Acuerdo Marco con varios adjudicatarios para el suministro de mobiliario clínico.

Advertido error en la Resolución de la Gerencia Regional de Salud por la que se anunciaba la licitación para la celebración de un Acuerdo Marco con varios adjudicatarios para el suministro de mobiliario clínico, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León», número 213, de 6 de noviembre de 2009, se procede a su oportuna corrección.

DONDE DICE:

8.º- APERTURA DE OFERTAS.

- a) Dirección: P.º Zorrilla n.º 1.
- b) Localidad y código postal: Valladolid. C.P. 47007.
- c) Fecha y hora: 18 de diciembre de 2009. 13:00 horas.

DEBE DECIR:

8.º- APERTURA DE OFERTAS.

No existe apertura pública de ofertas.

Valladolid, 10 de noviembre de 2009.

*El Director Gerente
de la Gerencia Regional de Salud,
(Resolución de 2 de febrero de 2009,
de delegación de firma)
La Directora General
de Administración e Infraestructuras
Fdo.: MANUELA ROSELLÓN REBOLLERO*

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2009, de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación de la realización en unidades móviles, de exploraciones de mamografía, tomografía axial computerizada y resonancia magnética nuclear de pequeñas articulaciones en el ámbito de gestión de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León. Expte.: 4/2010.

1.º- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Gerencia Regional de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

- c) Obtención de documentación e información:
- 1.- Dependencia: Gerencia Regional de Salud. Servicio de Contratación.
 - 2.- Domicilio: P.º Zorrilla, n.º 1.
 - 3.- Localidad y código postal: Valladolid (47007).
 - 4.- Teléfono: 983 41 23 43.
 - 5.- Fax: 983 41 88 56.
 - 6.- Dirección de Internet del perfil del contratante: www.salud.jcyl.es.
 - 7.- Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día antes de la conclusión del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 4/2010.
- 2.º- *Objeto del contrato:*
- a) Tipo: Gestión de Servicio Público.
 - b) Descripción del objeto: Contratación de la realización en unidades móviles de exploraciones de mamografía, tomografía axial computarizada y resonancia magnética nuclear de pequeñas articulaciones en el ámbito de la gestión de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
 - c) División por lotes: No.
 - e) Lugar de ejecución: El especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - f) Plazo de ejecución: 2 años.
 - g) Admisión de prórroga: No.
 - h) CPV: 34-22330-8 Unidades móviles sobre remolques.
- 3.º- *Tramitación, procedimiento:*
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: NO.
 - d) Criterios de adjudicación, en su caso: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- 4.º- *Presupuesto base de licitación:*
- Importe total estimado del contrato (sin IVA): 1.204.223,00 €.
- Cuantía del IVA: Exento de IVA (Art. 20.1.3 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre).
- 5.º- *Garantías exigidas:*
- Provisional: No se exige.
- Definitiva: 5% del presupuesto base de licitación.
- 6.º- *Requisitos específicos del contratista:*
- a) Clasificación: No.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: Lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
 - c) Otros requisitos específicos: Lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
 - d) Contratos reservados: No.
- 7.º- *Presentación de ofertas y solicitudes de participación.*
- a) Fecha límite de presentación: 2 de diciembre de 2009.
 - b) Modalidad de presentación: Lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.- Dependencia: Gerencia Regional de Salud.
 - 2.- Domicilio: P.º Zorrilla, n.º 1.
 - 3.- Localidad y código postal: Valladolid (47007).
 - 4.- Dirección electrónica: www.salud.jcyl.es.
 - d) Admisión de variantes: No.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 4 meses.
- 8.º- *Apertura de ofertas (sobre de criterios dependientes de juicio de valor):*
- a) Entidad: Gerencia Regional de Salud. Salón de Actos.
 - b) Domicilio: P.º Zorrilla, n.º 1.

- c) Localidad: Valladolid.
- d) Fecha: 15 de diciembre de 2009.
- e) Hora: 11:00 horas.
- 9.º- *Gastos de publicidad:* Serán por cuenta del adjudicatario, hasta un máximo de 3.000,00 €.
- 10.º- *Otras informaciones:* En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.
- Valladolid, 10 de noviembre de 2009.

*El Director Gerente
de la Gerencia Regional de Salud,
(Resolución de 2 de febrero de 2009,
de delegación de firma)
La Directora General
de Administración e Infraestructuras
Fdo.: MANUELA ROSELLÓN REBOLLERO*

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ÁVILA

NOTIFICACIÓN de la Resolución de Ingresos Mínimos de Inserción incoado a D. José Lucas Marcos como titular de la prestación, y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución y constancia de tal conocimiento. Expte.: 05/0062/07.

Intentada la notificación a la interesada, sin haber podido practicarse, de la Resolución de EXTINCIÓN de I.M.I. dictada por el Gerente Territorial de Servicios Sociales con fecha 30/05/2008, se procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», si bien considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada ley, se hace una somera indicación del contenido del acto advirtiendo a la interesada que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila, sita en C/ Plaza de Nalvillos n.º 1 CP 05001 en Ávila, en el plazo de 10 días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* IMI n.º 05/0062/07 incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila.
- *Interesada:* M.ª JOSÉ LUCAS MARCOS.
- *Acto a notificar:* Resolución de 30/03/2009, de I.M.I. dictada por el Gerente Territorial de Servicios Sociales de Ávila.

Contra esta Resolución, podrá interponer Reclamación Previa a la vía de la Jurisdicción Laboral, ante esta Gerencia Territorial de Servicios Sociales dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Art. 71 del Texto Refundido del Procedimiento Laboral aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995 de 7 de abril («B.O.E.» de 11 de abril).

Ávila, 30 de octubre de 2009.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,
Fdo.: ÁNGEL MUÑOZ HERNÁNDEZ*